

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”

- 22** *RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2013, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio de Neurología en ese centro asistencial.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 9 de mayo de 2013, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de mayo de 2013), por la que se convoca un puesto de Jefe de Servicio de Neurología en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección-Gerencia

RESUELVE

Primero

Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso de provisión.

ASPIRANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre	DNI/NIE
Álvarez Cermeño, José Carlos	01625797-L
Jiménez Jiménez, Félix Javier	00793446-S
Martínez Castrillo, Juan Carlos	12734297-W
Masjuan Vallejo, Jaime	51386830-T

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Apellidos y nombre	DNI/NIE	Causa de exclusión
Gómez Isla, María Teresa	05263881-D	No pertenecer al Sistema Nacional de Salud

Segundo

De conformidad con la base 5.2 de la convocatoria mencionada, los aspirantes excluidos dispondrán, en su caso, de un plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar los defectos apreciados.

Tercero

Los escritos de subsanación de defectos se dirigirán al Director-Gerente del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” y se presentarán preferentemente en la Unidad de Registro del hospital convocante o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto

Una vez finalizado el plazo de subsanación, en aplicación de la base 5.3 de la convocatoria, se dictará Resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, que será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 5 de julio de 2013.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, Javier Maldonado González.

(03/23.936/13)

